

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 03 de Octubre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.215.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Eduardo Villagra Gutiérrez, con domicilio en Ernestina Benavente N° 353, sector Las Camelia- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación medialuna del club de huasos Los Cuarteles".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eduardo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.827.210-3
A REALIZARSE : Sector Rural las Camelias
LOCAL : Casino y Medialuna Club de Huasos Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* 1er. Campeonato Comunal de Domaduras Con Baile.-	Domingo 08 de Octubre del 2017.- Lunes 09 de Octubre del 2017	14:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para reparación medialuna del club de huasos Los Cuarteles".

- 2.- OTORQUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Eduardo Villagra Gutiérrez, exclusivamente en el casino y Medialuna del Club de Huasos, durante el desarrollo del 1er. Campeonato de Domaduras con Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RICARDO BAYER TORRES



ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA

RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /